



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones en Contaduría
II.- La identificación del documento:	Consejo técnico IIC 10 de octubre 2023
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre de estudiante y matrícula (pág. 1)
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11 de enero 2024. Acta Sesión Extraordinaria 01/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

CONSEJO TECNICO IIC 10 DE OCTUBRE DE 2023

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz., siendo las trece horas del día diez de octubre del año dos mil veintitrés, se reúnen en Aula Híbrida 2, para llevar a cabo la sesión de Consejo Técnico de este Instituto de Investigaciones en Contaduría de la Universidad Veracruzana, los siguientes miembros del Consejo Técnico: Dra. Tamara Morales Owseykoff, Mtro. Rafael Gerónimo Luce, Dr. Jorge Antonio García Gálvez, Dr. René Mariani Ochoa. Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván, Lic. Alma Areli Espinoza Hernández consejera estudiante y la Dra. Flor Lucila Delfín Pozos, quien preside la reunión en su carácter de Directora del Instituto e integrante de este cuerpo colegiado. La junta es en atención a la convocatoria 08/2023 del día 05 de octubre del presente año y se lleva a cabo bajo la siguiente orden del día: **1.- Lista de asistencia, 2.- Lectura y aprobación del acta anterior. 3.- Aval de baja temporal alumno de la MAET. 4. Estímulos y reconocimientos a alumnos de la Maestría en Estudios Tributarios y de la Especialización en Tributación Empresarial por su aprovechamiento académico, Nota Laudatoria. 5.- Asuntos Generales**.....

Punto 1.- Lista de asistencia. El Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes seis integrantes, se declara que existe quórum legal para efectuar la reunión.....

Punto 2.- Lectura y aprobación del acta anterior. El Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván, procede a dar lectura al acta correspondiente de la Junta anterior, la cual, es aprobada por unanimidad.....

Punto 3.- Aval de baja temporal alumno de la Maestría en Estudios Tributarios. Los miembros del Consejo Técnico otorgan el aval de baja temporal del alumno: **N1-ELIMINADO 1** Matricula **N2-ELIMINADO 145** de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Alumnos de la Legislación Universitaria: Título IV de las bajas, Capítulo I, de los tipos de baja, Artículo 34. Baja temporal y dando cumplimiento al Capítulo II, De la reinscripción, Artículo 33 La reinscripción por reingreso.....

Punto 4.- Estímulos y reconocimientos a alumnos de la Maestría en Estudios Tributarios y de la Especialización en Tributación Empresarial por su aprovechamiento académico, Nota Laudatoria. Los miembros del Consejo Técnico otorgaron a veinticuatro alumnos de la MAET y once alumnos de la ETE, el estímulo por su alto aprovechamiento académico, al haber obtenido un promedio de calificación superior a 9.00, en el período escolar inmediato anterior. Estipulado en el Estatuto de los Alumnos 2008 de la Legislación Universitaria, establecido en el Título XIII De los estímulos y reconocimientos, Artículo 128, 129 y 130, así como en el Capítulo I De la nota laudatoria Artículo 131.....

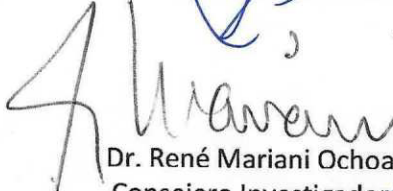
Punto 5.- Asuntos Generales. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del mismo en que dio inicio y firman como constancia de los hechos los que en este acto intervinieron.....


Dra. Flor Lucila Delfín Pozos

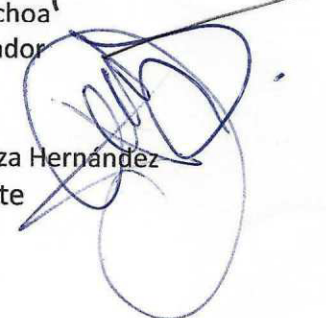

Dra. Tamara Morales Owseykoff


Mtro. Rafael Gerónimo Moreno Luce


Dr. Jorge Antonio García Gálvez


Dr. René Mariani Ochoa
Consejero Investigador


Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván


Lic. Alma Areli Espinoza Hernández
Consejera Estudiante

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la El Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículos 2, Fracciones II y III, y 3 fracción X de la ley 316 de proteccios de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la matricual

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."